



Los ingenieros recurren ante el TS la liberalización de los visados colegiales

J. P. Madrid

Desde el pasado 1 de octubre los usuarios de obras e instalaciones de ingeniería están totalmente desamparados. Al menos es lo que nueve colegios profesionales han reivindicado con su recurso al Tribunal Supremo contra el Real Decreto del Visado Colegial que elimina la obligatoriedad de dicho visado -vigente desde hace 80

años-. El Decreto del Visado Colegial ha encontrado una dura oposición entre los ingenieros ya que estos eran, entre otros, los únicos capacitados -y responsables- de emitir visados de control y garantía sobre los proyectos.

Alfonso Rojas, responsable institucional del Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales representa la punta de

lanza de un colectivo profesional, ampliamente estructurado en nuestro país, que ve en el Decreto Ley un riesgo para la seguridad y la integridad física de las personas. Rojas explicó a LA GACETA que han remitido numerosas cartas al Gobierno solicitando la derogación de la ley ya que, según insiste, no sólo impide el desarrollo profesional de los cole-

gios sino que pone en riesgo la salud de los usuarios de estos servicios. A su juicio, argüir cuestiones relativas al ahorro de costes es falso ya que serían las altamente endeudadas Administraciones Públicas las que tendrían que dotarse de personal técnico cualificado del que hoy no disponen con el consiguiente coste de formación y formalización.